

Medidas de CASS Abogados frente a la pandemia COVID-19

A nuestros clientes y amigos:

Le informamos que -con independencia de las medidas que lleguen a anunciar las autoridades sanitarias en México- a partir de hoy hemos habilitado las siguientes medidas de cara a la pandemia COVID-19:

- Por la seguridad de quienes trabajamos en CASS Abogados, a partir del 18 de marzo de 2020 todo nuestro *staff* laborará en la modalidad *home office*.
- Las instalaciones de CASS Abogados permanecerán cerradas a partir de hoy.
- Gracias a la tecnología, la totalidad de los equipos de consultoría, auditoría / controversia y litigio tienen plena capacidad para trabajar remotamente. Continuamos laborando con normalidad.
- Los correos electrónicos de nuestro *staff*, extensiones y nuestro conmutador operan con normalidad. Igualmente nuestro correo general: cass@cass-abogados.com
- Por lo que hace a los procedimientos jurisdiccionales, tanto la Suprema Corte de Justicia de la Nación, como el Consejo de la Judicatura Federal y el Tribunal Federal de Justicia Administrativa han emitido acuerdos por los que se suspenden plazos procesales, lo cual suspende los procedimientos que estamos patrocinando.
- El IMSS y el INFONAVIT no se han pronunciado sobre la suspensión de términos o de labores administrativas, por lo que continuamos atendido los procedimientos extremando medidas de higiene, en caso de acudir a las oficinas de las autoridades.
- El envío periódico de las Circulares CASS seguirá operando con normalidad, especialmente para informar las medidas que deberán adoptar los patrones en el pago de Cuotas Obrero Patronales en caso de una contingencia sanitaria, en los próximos días.

Hoy, como desde hace 35 años, agradecemos su confianza y comprensión.


CASS Abogados.

"El contenido de este documento es de carácter informativo y constituye una mera orientación en materia de seguro social, por lo que siempre es recomendable consultar, de manera complementaria, las disposiciones legales aplicables a los casos concretos que las empresas enfrenten."



 Juan Tinoco No. 33,
Col. Merced Gómez,
Benito Juárez CDMX
C.P. 03930

 55 5664 4846
55 5664 4697
55 5664 0750
55 5651 4175

 cass@cass-abogados.com

 www.cass-abogados.com